



El Gobierno quiere que cualquier profesor sea rector sin necesidad de tener una cátedra

► El cambio se incluirá en la Ley de Universidades y facilitará la entrada de más mujeres

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El PSOE quiere que cualquier profesor pueda convertirse en rector sin necesidad de tener una cátedra como ocurre hasta ahora y marca la ley vigente. Se trata, según ha podido saber ABC, de una propuesta del Gobierno para su posible incorporación a la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que prepara el ministro, Manuel Castells. Si se incorporara a la norma, bastaría ser profesor titular funcionario para dirigir una universidad.

Según anunció el propio Castells espera tener listo un anteproyecto de ley «a principios de verano», que sería llevado al Consejo de Ministros antes de que acabe 2021 para así iniciar su tramitación parlamentaria a lo largo de 2022. El objetivo de eliminar el requisito de la cátedra es «abrir la posibilidad a más funcionarios que a los catedráticos», según ha sabido ABC. En principio, se hará con un mínimo de méritos, aunque se desconoce quién decidirá dichos méritos.

Otro objetivo de la medida es que más mujeres sean rectoras, ya que actualmente hay pocas catedráticas. De acuerdo a datos del propio ministerio, en el curso 2005-06 solo había un 13,7% de mujeres catedráticas en las universidades públicas, porcentaje que subió al 22,5% en 2017-2018, lo que demuestra una clara tendencia al alza haciendo innecesaria la medida.

Primera vez en España

Este cambio, de hacerse realidad, supondría un giro importante en el sistema universitario. De hecho, sería la primera vez en la historia de España que un rector accede sin ser catedrático. La ley vigente, la LOU de 2001 (y actualizada en 2007) señala que «el rector será elegido por el claustro o por la comunidad universitaria mediante elección directa y sufragio universal, según indiquen los estatutos de cada universidad, entre funcionarios en activo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad que presten servicios en ella».

¿Qué es un profesor titular funcionario? En el profesorado universitario español existen los siguientes escalones: uno es el profesor catedrático y el otro es el titular. Ambos son funcionarios. Sin embargo, hay otros docentes que no son funcionarios pero tienen contrato laboral indefinido: profesor contratado doctor (o también llamado laboral). Estos son los que apoyarían también para la figura de rec-

tor Podemos y CC.OO. Los profesores laborales son mayoritarios, por ejemplo, en Cataluña. Si la propuesta de Podemos prospera podría ocurrir que personas cuyos contratos dependen del Gobierno catalán ocupen el rectorado, lo que puede dar lugar a bastiones independentistas en los campus.

«Esto es una muestra más del poco afecto del Gobierno actual por el mérito y la capacidad, centrándose exclusivamente en generar medidas basadas en una falsa igualdad que genera incentivos perversos dentro de la carrera universitaria», critica Jorge Sainz, ex secretario general de Universidades.

¿Por qué incentivos perversos? «Un

catedrático es reconocido y ha llegado al máximo de su carrera. Si eres profesor titular y estás en el principio de la misma se puede generar una situación en la que te beneficies para promocionar tu carrera desde el puesto de rector», añade Sainz. «No creo que Europa vea con buenos ojos este cambio dentro de las condiciones que

Intereses partidistas
«Es un cambio que atiende a intereses partidistas y populistas, más que a exigencias europeas»

ha puesto para que España reciba los fondos de Resiliencia. Es un cambio que atiende más a intereses partidistas y populistas que a los del Estado de cumplir los requisitos marcados por Europa», lamentaron otras fuentes universitarias.

Por otro lado, hay estudios que señalan que la cantidad y calidad de las publicaciones de los rectores se relacionan positivamente con la calidad y localización de las universidades en los rankings. Los trabajos de Goodall para el caso de EE.UU. y los de Brakewell y Tytherleight para el Reino Unido demuestran una relación directa entre estos factores.



El ministro de Universidades, Manuel Castells

IGNACIO GIL

Monedero podría llegar a ser rector si se hace realidad el plan del Ejecutivo

La intención del PSOE de que con la nueva 'ley Castells' los rectores sean profesores titulares en lugar de catedráticos como hasta ahora daría vía libre a que accedan a dirigir las universidades de España profesores como Juan Carlos Monedero.

El politólogo y cofundador de Podemos es también profesor titular del Departamento de

Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. En cualquier caso, aún se trata de una propuesta, ya que la 'ley Castells' no se apoya aún, según aseguraron desde el propio ministerio, ni en un borrador. La idea del ministro es generar una ley con el máximo consenso

posible. Aunque es difícil que este se consiga con este tipo de propuestas que poco van a gustar a los rectores, que han declinado dar su opinión al respecto. Castells dijo el pasado mes de febrero que «no queremos que sean nuestras ideas solo, tenemos ideas de sobra, pero no es nuestra política, nuestra política es la interacción entre lo que nosotros pensamos y lo que la comunidad universitaria y el conjunto de la universidad española y sus representantes políticos piensan».